



La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 51 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Primero, Segundo, Tercero y Décimo Tercero Transitorio del *Decreto por el que se Declara Patrimonio Cultural intangible a las Manifestaciones Tradicionales que se reproducen en los Mercados Públicos ubicados en la Ciudad de México.*

### CONVOCA

A los representantes, integrantes de mesas directivas, locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México en participar en el proceso de selección de cuatro integrantes de la **Comisión de Patrimonio Cultural Intangible de los Mercados Públicos de la Ciudad de México** (Comisión), de conformidad con lo establecido en el *Decreto por el que se Declara Patrimonio Cultural Intangible a las Manifestaciones Tradicionales que se reproducen en los Mercados Públicos ubicados en la Ciudad de México.*

Los cuatro integrantes de la Comisión serán electos por el Grupo de Trabajo que estará conformado por todos los aspirantes registrados quienes gozaran de voz y voto, así como de personal de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución quien únicamente gozará de voz.

### PERIODO DE REGISTRO

**Del 19 al 23 de enero de 2017**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas. No se aceptan registros fuera del periodo establecido.

### LUGAR DE REGISTRO

Secretaría de Desarrollo Económico, Avenida Cuauhtémoc 899, Colonia del Valle, CP. 03100, Delegación Benito Juárez, piso 1 con Anselmo Hernández Martínez, ext. 157 y 314 de la Dirección de Políticas de Abasto.

### REQUISITOS.

- ❖ Acreditar su carácter de locataria o locatario de alguno de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México (original y copia simple de la cédula de empadronamiento, para cotejo). En caso de ser representante o integrante de Mesa Directiva, copia simple del acta constitutiva vigente.
- ❖ Haber suscrito la solicitud de declaratoria presentada ante la Secretaría de cultura, que dio origen a la firma del decreto correspondiente por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- ❖ Propuesta de Programa de Trabajo (tres cuartillas), para la Comisión de Patrimonio (la cual deberá contener exclusivamente temas relacionados con la difusión, promoción y fomento de las manifestaciones culturales en los Mercados Públicos).

### MECÁNICA DE SELECCIÓN.

El Grupo de Trabajo, celebrara 3 (tres) reuniones, las cuales tendrán verificativo los días **25, 26 y 27 de enero 2017**, en un horario comprendido de las 16:30 a 18:30 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, bajo el siguiente programa:

FECHA	TEMÁTICA	MODERADOR
<b>Enero 25</b>	Presentación y evaluación de Propuestas de Trabajo	Dirección Políticas de Abasto
<b>Enero 26</b>	Primera Selección de 8 participantes	Dirección Políticas de Abasto
<b>Enero 27</b>	Votación y selección de los 4 (cuatro Integrantes) de la Comisión de Patrimonio.	Dirección Políticas de Abasto